



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/3153/17  
Ciudad de México, a 1 de noviembre de 2017

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA  
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
P r e s e n t e s

En respuesta al oficio No. CP2R2A.-5721 signado por la Dip. Gloria Himelda Félix Niebla, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 107457 suscrito por el Gral. Div. D.E.M. Roble Arturo Granados Gallardo, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a las dependencias del Gobierno Federal que participan en las labores de combate al narcotráfico en la franja fronteriza con la República de Guatemala para que impulsen y fortalezcan sus actuaciones en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, en particular con las personas migrantes que ingresan a territorio mexicano.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

**El Subsecretario**

**LIC. FELIPE SOLÍS ACERO**

- C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.  
**Gral. Div. D.E.M. Roble Arturo Granados Gallardo**, Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional de la Secretaría de la Defensa Nacional.- Presente.  
**Mtro. Valentín Martínez Garza**, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

**Minutario**

UEL/311

VMG/RCC

011008

CÁMARA DE SENADORES  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
SERVICIOS AL LEGISLATIVO

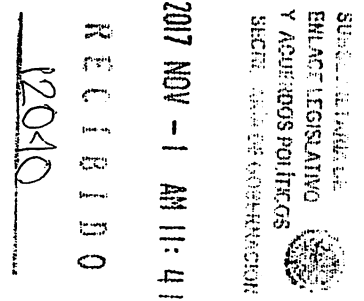
2017 NOV 6 PM 11:55

RECIBIDO

107457

Lomas de Sotelo, Cd. de Méx., a 1 de noviembre de 2017.

C. Licenciado.  
**FELIPE SOLÍS ACERO.**  
SUBSRIO. DE ENLACE LEGISLATIVO  
Y ACUERDOS POLITICOS (SEGOB).  
Abraham González No. 48  
Col. Juárez, Deleg. Cuauhtémoc,  
Ciudad de México, C.P. 06600.



En relación con su oficio No. SELAP/300/2045/17 de 18 de agosto de 2017, respecto al Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión el 16 de agosto de 2017, donde exhorta a las Dependencias del Ejecutivo Federal a impulsar y fortalecer sus actuaciones con las personas migrantes, enmarcadas en el respeto y promoción de los derechos humanos, y con el fin de dar respuesta al citado Órgano Legislativo, hago de su conocimiento que se ha tomado nota del presente asunto, informándole que esta Secretaría de Estado, respetuosa de los derechos humanos de todas las personas, ajusta el cumplimiento de sus misiones a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y tratados internacionales en la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL JEFE DEL EDO. MYR. DEF. NAL.

GRAL. DIV. D.E.M. ROBLE ARTURO GRANADOS GALLARDO.